



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 023/2020  
REFERIDA A: DESIGNACIÓN DE ALCALDE  
INTERINO CONCEJAL FERNANDO TERRAZAS  
RAYA

### POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE AÑOS.

  
Prof. Artemio Mamani Characayo  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTONOMO MCPAL LLALLAGUA

thossy  
Copia archivo. GAMLL/DHAMLL



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL FERNANDO TERRAZAS RAYA"

Fecha	13 MAR 2020
Hora	10:30
FIRMA	<i>[Signature]</i> N° REG 228

Nº 023/2020

### VISTOS:

- QUE.:** En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.
- QUE.:** En Sesión Ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2020, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la Ciudad de **La Paz**, por fecha 10 de Marzo del presente año, a efectos de asistir a la segunda Asamblea Nacional de Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales convocada por la FAM - BOLIVIA; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante al Concejel Fernando Terrazas Raya.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

### RESUELVE:

- Art. 1ro.:** **AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 10 DE MARZO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE AL CONCEJAL FERNANDO TERRAZAS, POR FECHA 10 DE MARZO DE 2020.**
- Art. 2do.:** Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Nueve Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veinte.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Es conforme,

*[Signature]*  
 Lic. Ana María Castillo Negrette  
 PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL LLALLAGUA



*[Signature]*  
 Walberto Catque Mamani  
 CONCEJAL SECRETARIO  
 CONCEJO MUNICIPAL LLALLAGUA

Cc/Arch.